MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Teléf.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

RESOLUCIÓN N° 270/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CON RUC N° 2.250.127-4, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, DISTRITO DE PIRAYÚ AÑO 2018" ID N° 345.339.----------

Pirayú, 15 de Junio de 2018.-

VISTO: EL Dictamen Nº 06/2018 del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 14 de Junio del cte. en el proceso de Contratación Directa Para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, DISTRITO DE PIRAYÚ AÑO 2018" ID N° 345.339.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Dictamen del Comité de Evaluación ha recomendado a la convocante la contratación en forma directa, según lo que establece el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, se ha contado con la oferta de la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2.250.127-4----------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado minuciosamente la oferta presentada y ha recomendado la Adjudicación a la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS por ser la oferta que se ajusta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Pirayú.----------

Que, la Empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2.250.127- 4, representado por el SR. HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA, en su carácter de propietario, ha presentado su Oferta para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, DISTRITO DE PIRAYÚ AÑO 2018" ID N° 345.339", de conformidad a lo requerido en las especificaciones técnicas, cuyo monto asciende a la suma total de Gs. 155.650.050 (Guaraníes Ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil cincuenta) IVA incluido.----------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

Que, la presente obra será imputada al rubro 541.30.003 Adquisición de Muebles y Enseres.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar Resolución por la cual se adjudique la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, DISTRITO DE PIRAYÚ AÑO 2018" ID N° 345.339", a la Empresa seleccionada.----------

POR TANTO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.: 1º **AUTORIZAR**, LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, DISTRITO DE PIRAYÚ AÑO 2018", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas del llamado, a la Empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2.250.127-4, Representado por HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA, en su carácter de propietario, con un presupuesto global de Gs. 155.650.050 (Guaraníes Ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil cincuenta) IVA incluido, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.---------

Art.: 2º **ESTABLECER**, que el plazo de vigencia del contrato es desde su suscripción hasta la recepción final de la obra, vencido el cual quedara sin efecto.----------

Art.: 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.--------

PROF. MYRIAN GRACIELA CASTRO
SECRETARIA GENERAL

SR. GUIDO RAMÓN GAYOSO G.
INTENDENTE MUNICIPAL